



COMISION SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 271**

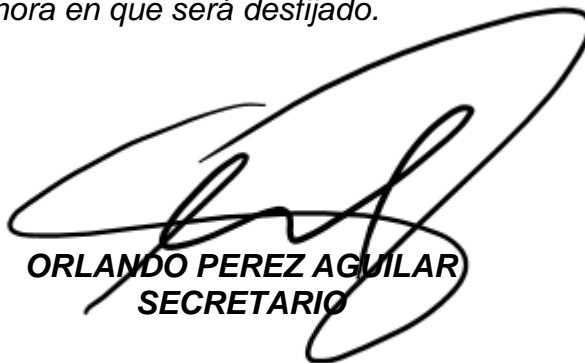
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

*Doctor FREDY ALONSO RODRIGUEZ MARQUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13447414, tarjeta profesional No. 61664 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240086400 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 14 de mayo de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor Manuel Hernán Zambrano Farfán. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.*

*Así mismo, se le hace saber que el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



COMISION SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 272**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Doctor ABELARDO VALERO MARTINEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91156690, tarjeta profesional No. 109699 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020230127400 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 20 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



COMISION SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 273**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Doctora CLORY MAGDALENA ARIZA MARIN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41348516, tarjeta profesional No. 13350 del C.S. de la J, a fin que comparezca al presente proceso N.º 680012502000202301303000 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 16 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



COMISION SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 274**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Doctor SAUL NUÑEZ MARTINEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13565545, tarjeta profesional No. 189953 del C.S. de la J, a fin que comparezca al presente proceso N.º 680012502000202300902000 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 14 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



COMISION SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 275**


**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Doctor ANZOR TOMAS GALAN GARCIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91423137, tarjeta profesional No. 149426 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020230124900 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 03 de mayo del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH